



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

RES. DECECO Nº

EXPEDIENTE Nº 6252/2022

18 JUN 2026

0395-26

VISTO: Que las alumnas Gladys Liliana SARAVIA, D.N.I. Nº 27.972.943 y Mariela Inés VILTE, D.N.I. Nº 26.656.034, aprobaron los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Economía I de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Gladys Liliana SARAVIA, aprobó la asignatura Economía II en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, según consta de fs. 335 a 336.

Que la alumna Mariela Inés VILTE, aprobó la asignatura Economía II en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, según consta de fs. 337 a 339.

Que la Res. CD-ECO Nº 378/21 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención Sector Público, plan de estudios 1985, que tengan aprobada la asignatura **Economía II**, para obtener reconocimiento total de la asignatura **Economía I** de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, deben aprobar los siguientes temas: " Tema I completo. Tema II completo y Tema X completo", según Res. DECECO Nº 409/19, mediante el cual se aprueba el programa analítico y de examen de la asignatura.

Que a fs. 333, obra el Acta Nº 010, Libro: 9F, de fecha 19/05/2026, donde informan los señores profesores: Teodelina Inés ZUVIRÍA, Cecilia Edith AMIRI y Fernando Humberto ROMERO, que la alumna Gladys Liliana SARAVIA, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que a fs. 334, obra el Acta Nº 009, Libro: 9F, de fecha 19/05/2026, donde informan los señores profesores: Teodelina Inés ZUVIRÍA, Cecilia Edith AMIRI y Fernando Humberto ROMERO, que la alumna Mariela Inés VILTE, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – "Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia establece, entre otros aspectos: que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, *"delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina"*.

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

0395-26

EXPEDIENTE Nº 6.252/2022

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

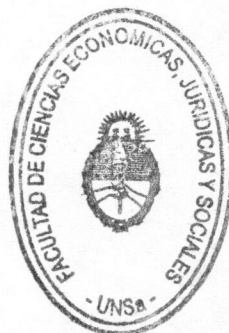
ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna Gladys Liliana SARAVIDA, D.N.I. Nº 27.972.943, **reconocimiento total** de la asignatura ECONOMÍA II: nota 2 (dos), fecha 18/12/2001, libro 4F, acta/res. 2001040079; nota 2 (dos), fecha 21/02/2002, libro 4F, acta/res. 2001040090; nota 2 (dos), fecha 06/03/2002, libro 4F, acta/res. 2001040101; nota 2 (dos), fecha 08/07/2002, libro 4F, acta/res. 2002040018; nota 2 (dos), fecha 20/09/2002, libro 4F, acta/res. 2002040037 y nota 6 (seis), fecha 04/12/2002, libro 4F, acta/res. 2002040048, aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 378/21, y que a continuación se detallan: Tema I completo. Tema II completo y Tema X completo, del programa analítico y de examen aprobado por Res. DECECO Nº 409/19, por la asignatura **ECONOMÍA I** de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Otorgar a la alumna Mariela Inés VILTE, D.N.I. Nº 26.656.034, **reconocimiento total** de la asignatura ECONOMÍA II: nota 2 (dos), fecha 04/12/2002, libro 4F, acta/res. 2002040048; nota 2 (dos), fecha 18/12/2002, libro 4F, acta/res. 2002040059; nota 2 (dos), fecha 27/02/2003, libro 4F, acta/res. 2002040078; nota 2 (dos), fecha 23/05/2003, libro 4F, acta/res. 2003040006; nota 2 (dos), fecha 23/07/2003, libro 4F, acta/res. 2003040026; nota 2 (dos), fecha 26/09/2003, libro 4F, acta/res. 2003040039; nota 2 (dos), fecha 19/12/2003, libro 4F, acta/res. 2003040066; nota 2 (dos), fecha 17/02/2004, libro 4F, acta/res. 2003040075 y nota 4 (cuatro), fecha 25/07/2005, libro 4F, acta/res. 2005040040, aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 378/21, y que a continuación se detallan: Tema I completo. Tema II completo y Tema X completo, del programa analítico y de examen aprobado por Res. DECECO Nº 409/19, por la asignatura **ECONOMÍA I** de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a las interesadas, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.